

Propuesta Política  
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas: 7.01

Me comprometo a impulsar mejoramientos en las necesidades prioritarias como lo son: acueductos, educación, caminos y carreteras, mejoras sanitarias, impulsar el desarrollo del sector salud.

II propuesta

Impulsar el desarrollo agrícola y artesanal por medio de grupos organizados debidamente capacitados y dándole las herramientas necesarias para emprender logrando abrir un mercado mejorando la calidad de vida de los moradores.